



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 20 May 2015

DECRETO EXENTO N° 5.032/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.234 de fecha 29 de Abril de 2015 que autoriza la contratación del servicio de mantención, reparación, cambios de aceites, filtros, lubricantes y adquisición de repuestos para camiones, camionetas, jeep y maquinarias de la Municipalidad de Parral.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 4.234 de fecha 29 de Abril de 2015 que autoriza la contratación del servicio de mantención, reparación, cambios de aceites, filtros, lubricantes y adquisición de repuestos para camiones, camionetas, jeep y maquinarias de la Municipalidad de Parral, al proveedor **COMERCIAL DE REPUESTOS DE AUTOMOVIL Y LUBRICENTRO SANDRO ANTONIO DE LA FUENTE RAMOS E.I.R.L., Rut: 76.306.380-1.**
- 2.- **Que**, en el punto N° 3 del decreto la imputación se realizó a 4 cuentas presupuestarias, debiendo dividirse en 6 cuentas el monto total a cancelar.
- 4.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- **1.- RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 4.234 de fecha 29 de Abril de 2015, en los siguientes sentidos:

Donde dice: 3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítems del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015:

CUENTA	AREA GESTION	MONTO
215.22.03.001	1.1.1	\$ 22,500
215.22.03.001	2.2.1	\$ 182,500
215.22.03.001	2.8.1	\$ 112,000
215.22.04.011	1.1.1	\$ 3,500
215.22.04.011	2.2.1	\$ 273,050
215.22.04.011	2.8.1	\$ 35,850
215.22.04.999	1.1.1	\$ 99,250
215.22.06.002	2.2.1	\$ 55,000
215.22.06.002	2.8.1	\$ 2,979,822





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Debe decir: .- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítems del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015:

CUENTA	AREA GESTION	MONTO
215.22.03.001	1.1.1	\$ 22,500.-
215.22.03.001	2.2.1	\$ 182,500.-
215.22.03.001	2.8.1	\$ 97,500.-
215.22.03.002	2.8.1	\$14,500.-
215.22.04.011	1.1.1	\$ 3,500.-
215.22.04.011	2.2.1	\$ 273,050.-
215.22.04.011	2.8.1	\$ 35,850.-
215.22.04.999	1.1.1	\$8,750.-
215.22.06.002	1.1.1	\$120,500.-
215.22.06.002	2.2.1	\$ 55,000.-
215.22.06.002	2.8.1	\$ 2,594,872.-
215.22.06.006	2.8.1	\$354,950.-

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- DISPÓNGASE, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 4.234, citado, que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-
DISTRIBUCION:

1.-Partes

2.-Adquisiciones

3.-Control

4.-Finanzas

5.- Obras



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

